

D. Ángel L. Urbano Sánchez, en su condición de Coordinador Técnico de **ANP Servicio de Prevención Ajeno, S.L. (en adelante GRUPO ANP)**, con Autorización nº SP – 51 / 00, y con C.I.F. nº B-92097047, domiciliada en Paseo Marítimo Antonio Machado, nº 4, 29002, Málaga

CERTIFICA

Que la empresa **TRANSPORTES BONILLA, S.A.**, tiene concertado con GRUPO ANP el Servicio de Prevención de Ajeno de Riesgos Laborales, estando actualmente en la situación siguiente:

- **IdContrato:** CM-018913
- **Fecha de inicio del concierto:** 14/11/2013
- **Nº trabajadores concertados:** 5
 - SEGURIDAD EN EL TRABAJO
 - HIGIENE INDUSTRIAL
 - ERGONOMÍA Y PSICOSOCIOLOGÍA APLICADA
 - MEDICINA DEL TRABAJO
- **Estado en los pagos:** Al corriente hasta el 13/11/2016

Dichos servicios comprenden:

- a. Diseño, aplicación y coordinación del programa de Seguridad a establecer en la empresa.
- b. Plan de Prevención
- c. Evaluación de Riesgos
- d. Planificación Preventiva
- e. Formación e información de los Trabajadores.
- f. Fijar prioridades de actuación y controles de eficacia.
- g. Establecer normas de información de riesgos y medidas a adoptar.
- h. Investigación y análisis de accidentes.
- i. Memoria anual de actividades, programación anual.
- j. Vigilancia de la Salud colectiva e individual

En Málaga, a 16 de noviembre de 2015
Grupo ANP



GRUPO ANP
SERVICIO DE PREVENCIÓN AJENO

Fdº: D. Ángel L. Urbano Sánchez
Coordinador Técnico